

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3248



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-10-2022

Fecha de emisión: 10-10-2022

Folio: 2022-3248

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUILLERMINA MARTINEZ MARRUFO

Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE 7012 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-095-016-00030-00-0000

Propietario: GUILLERMINA MARTINEZ MARRUFO

Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE 7012 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

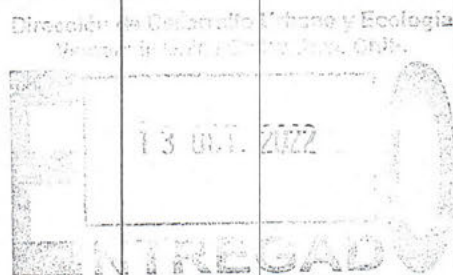
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.68	0.00	0.00		45.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.68	0.00	0.00		9.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	45.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.68	0.00	0.00		9.01
TOTALES			14.04	0.00	0.00		\$ 108.07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2022 13:37:10

Dirección: null

302c02147704fd737ab845c903ac2e85849a559be810754502140c2d04c50a0aeb1f068697ee3a2b92a64359b036